



12739-00, "Habillas", recurso de Sección C) Arcilla, 11 cuadrículas mineras, Don Benito y Rena, de la provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, a 15 de marzo de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2013 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 1013012, en materia de juego. (2013081032)

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 1013012 incoado a Proyecto de Hostelería 2007, SL, cuyo último domicilio conocido es carretera Nacional V-km 189,90, de Saucedilla (Cáceres), por el presente edicto se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre):

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (Artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.º 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 21 de marzo de 2013. El Jefe del Servicio Fiscal, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

ANEXO

Exp. N.º 1013012

Datos del incoado:

- Incoado: Proyecto de Hostelería 2007, SL.
- CIF: B10369270.
- Domicilio: Carretera Nacional V, km 189,90.
- Localidad: Saucedilla.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Pliego de cargos.



- Hechos: Instalación y funcionamiento de una máquina Recreativa Tipo "B" en el local denominado "Hostal Plaza Versus" teniendo caducada la autorización para la instalación de máquinas recreativas con premio.
- Norma infringida: Artículo 32.1.d) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) así como al artículo 74.3.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.º 106, de 4 de junio), en relación con el artículo 70.2. del mismo Reglamento.
- Tipificación: Infracción grave.
- Cuantificación de la posible sanción: 60.000 euros.
- Instructor: César Herrera Sánchez
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Fecha del pliego de cargos: 11 de marzo de 2013.

• • •

ANUNCIO de 1 de abril de 2013 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2013081129)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en los Anexos, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en los Anexos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 1 de abril de 2013. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.